



GOBERNADOR DE PUERTO RICO LUIS FORTUÑO

COMUNICADO DE PRENSA

Lunes, 8 de junio de 2009

Contacto: Sa. Anamari Caratini (787) 721-9166

(787) 402-0329

GOBERNADOR FIRMA PROYECTO DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Canóvanas, PR- "Hoy apostamos al empresarismo puertorriqueño, a nuestra compromiso y creatividad, y a nuestro deseo de crecer juntos, en alianza, para cambiar nuestro rumbo y construir a un mejor Puerto Rico". Así se expresó hoy el Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, luego de estampar su firma en la medida legislativa que da paso a las alianzas público-privadas, durante una actividad celebrada en la Ruta 66, donde se continúan los trabajos dentro la primera fase en esa importante vía pública. Esta importante ley propicia las alianzas entre el sector público y privado para impulsar obra de infraestructura, creando empleos y maximizando recursos en beneficio del pueblo.

La medida legislativa, que hoy fue convertida en ley, crea la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP), una corporación pública dentro del Gobierno de Puerto Rico y que estará adscrita al Banco Gubernamental de Fomento (BGF). La AAPP estará compuesta por una Junta de Directores, que incluye al Presidente del BGF, el Secretario de Hacienda, el Presidente de la Junta de Planificación, y dos personas nombradas por el Gobernador, que serán recomendadas por el Presidente del Senado y la Cámara de Representantes, respectivamente. La Autoridad es la única entidad gubernamental autorizada y responsable de implantar la política pública sobre estas alianzas, y determinará las funciones, servicios o instalaciones para las cuales se establecerán dichas alianzas.

Según Fortuño, "de esta manera se pueden desarrollar proyectos de infraestructura, operar activos gubernamentales, o se puede prestar algún servicio esencial en un momento de insuficiencia fiscal en el Gobierno". Las iniciativas dejan que el socio no gubernamental asuma las responsabilidades del desarrollo del proyecto, a cambio de

recibir un beneficio razonable por su operación. Durante la actividad de hoy, el Gobernador resaltó el impacto positivo que habrán de tener proyectos como la extensión de la Ruta 66 - que se podría desarrollar a través de alianzas público-privadas- en la calidad de vida de miles de puertorriqueños. "Con la extensión de esta carretera se beneficiarán municipios desde Carolina hasta Fajardo", señaló el Gobernador. Actualmente, la Administración ha identificado nueve proyectos, incluyendo la extensión de la Ruta 66, para que se desarrollen mediante alianzas público-privadas.

Para evaluar cada proyecto propuesto, la AAPP creará un Comité de Alianza para cada iniciativa propuesta. La Junta de Directores y el Comité se dividirán las responsabilidades de evaluar los proyectos en sus diversas etapas. La Junta evaluará la deseabilidad y conveniencia de los desarrollos y asignará los proyectos a los Comités de Alianza. El Comité, a su vez, solicitará las cualificaciones y propuestas, seleccionará los proponentes y negociará los contratos, entre otras funciones que tendrá a su cargo. Recaerá sobre la Junta la recomendación final del proponente y del contrato, en conjunto con la entidad gubernamental relacionada al proyecto. La decisión final será asumida por el Gobernador o la persona designada por éste.

"Mediante estas alianzas, podremos determinar cómo impulsar proyectos estratégicos de infraestructura, utilizando nuestros mejores ingenieros, nuestros más capacitados carpinteros y obreros, para juntos, reconstruir nuestra economía y poner a Puerto Rico a trabajar", reseñó el Gobernador, mientras enfatizó que "estas alianzas no conllevan el traspaso de titularidad de ningún bien público, y que éstos continuarán siendo del Gobierno".

"La creación de estas alianzas nos permite que, no sólo podamos lograr mayor inversión en infraestructura por parte del sector privado, sino que generaría miles de empleos a corto y largo plazo, que habrán de beneficiar directamente a nuestras familias puertorriqueñas", sostuvo el Primer Mandatario.

###